

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
IFT/212/CGVI/1216/2022

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2022.

LICENCIADA
CLAUDIA URBINA ESPARZA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

Me refiero a su oficio número **INE/DEPPP/DE/DATE/03948/2022** de fecha 06 de diciembre del año en curso, mediante el cual solicita que este Instituto informe lo siguiente:

"... si existe alguna actualización en cuanto al sentido o fondo de la resolución y, en su caso, la determinación del IFT sobre la situación jurídica de Radio Red, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XERED-AM, en relación con el recurso de Amparo en Revisión con número de expediente 105/2022, interpuesto contra la sentencia 46/2021." (SIC)

Sobre el particular, de conformidad con la fracción I del artículo 76 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones ("Estatuto"), hago de su conocimiento las siguientes consideraciones:

1. Al respecto, como se le ha informado anteriormente, el apoderado legal de la concesionaria Radio Red, sociedad anónima de capital variable interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia dictada en el juicio de amparo 46/2021, el cual fue radicado con el número de amparo en revisión R.A. 105/2022 del índice del Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con Residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República. Por su parte, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, interpuso recurso de revisión adhesiva el 11 de mayo de 2022.

2. Sobre lo solicitado, a título de actualización de información, le comunico que 17 de noviembre de 2022, el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con Residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República resolvió el recurso de revisión 105/2021 del índice del Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica resolvió al tenor literal siguiente:

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
IFT/212/CGVI/1216/2022

"PRIMERO. Se confirma la sentencia recurrida.

SEGUNDO. La Justicia de la Unión NO AMPARA NI PROTEGE a la parte quejosa RADIO RED. sociedad anónima de capital variable, en los términos precisados en esta ejecutoria.

TERCERO. Se declara sin materia la revisión adhesiva interpuesta por el PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES."

3. Es pertinente informar que dicha ejecutoria fue notificada al Instituto Federal de Telecomunicaciones el día 6 de diciembre de 2022.

Finalmente, para mejor conocimiento se adjunta al presente el archivo electrónico del auto de fecha 30 de noviembre de 2022, así como la ejecutoria de fecha 17 de noviembre de 2022.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE¹

MERILYN GÓMEZ POZOS
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

¹ El presente se firma de manera electrónica de conformidad con el ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el uso de la Firma Electrónica Avanzada para los actos que emitan los servidores públicos que se indican, publicado en el DOF el 11 de noviembre de 2020, mismo que puede ser consultado en la siguiente liga: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604740&fecha=11/11/2020#gsc.tab=0.

